



Alcaldía de
Campeche

capital
amable

Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio fiscal 2022

Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal y de
las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal (FISMDF)

Informe Final de Evaluación

Equipo de evaluación:

Lic. Ulises Alcántara Pérez (Coordinador)

Lic. Yussulli A. Hernández Rosales

Lic. Lesly Sanabria González

**ULISES
ALCÁNTARA**
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Contenido

Siglas	4
Antecedentes	5
1. Datos Generales	7
2. Marco Normativo	12
3. Introducción	15
3.1. Antecedentes de la Evaluación	15
3.2. Objetivo General	16
3.3. Objetivo Específicos.....	16
4. Resultados / Productos	17
4.1. Descripción del Programa	17
4.2. Determinación de los recursos del FISMDF para el Municipio de Campeche	19
4.3. Indicador PMD.....	19
4.3.1. Nombre Indicador PMD.....	23
4.3.2. Avance del Indicador PMD	23
4.4. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión	24
4.5. Avance de indicadores y análisis de metas	38
4.6. Resultados (Cumplimiento de sus objetivos)	44
4.6.1. Efectos atribuibles	45
4.6.2. Otros hallazgos	46
4.7. Valoración	46
4.7.1. Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados.....	46
4.7.2. Valoración de los hallazgos identificados	46
5. Cobertura.....	47
5.1. Población Potencial	47
5.2. Población Objetivo	47
5.3. Población Atendida.....	48
5.4. Evolución de la Cobertura	49
5.5. Análisis de la Cobertura.....	49
6. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	50
6.1. Aspectos comprometidos en 2020 (ASM).....	50
6.2. Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores	51
7. Conclusiones	56

7.1. Conclusiones del proveedor adjudicado	56
7.2. Fortalezas.....	58
7.3. Retos y recomendaciones.....	58
7.3.1. Retos	58
7.3.2. Recomendaciones.....	58
7.4. Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto	59
7.5. Fuente de Información	61
7.6. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.....	62
8. Datos del proveedor Adjuntado	63
9. Bibliografía	64
10. Anexo	65
10.1. Anexo I. Programas a Evaluar	65
10.2. Anexo II. Criterios para la sección de las evaluaciones externas de resultados	65
10.3. Anexo III. Criterios generales para la valoración y selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	65

Índice de Tablas

Tabla 1. Datos generales del FISMDF	17
Tabla 2. Recursos destinados al FISMDF 2022	19
Tabla 3. Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo y gobernanza 2021-2024.....	23
Tabla 4. Avance de los indicadores del FISMDF	25
Tabla 5. Proyectos financiados total o parcialmente con recursos del FISMDF	26
Tabla 6. Avances físicos de los proyectos de infraestructura realizados con recursos del FISMDF.....	38
Tabla 7. Proyectos terminados en el ejercicio fiscal 2022.....	48
Tabla 8. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	50
Tabla 9. Avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora - Específicos.....	52
Tabla 10. Avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora - Institucionales.....	54
Tabla 9. Ejercicio de los Recursos asignados a FISMDF.....	59
Tabla 12. Fondo a Evaluar.....	65

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Clasificación de los proyectos con recursos del FISMDF	36
Gráfica 2. Número de beneficiarios de las obras con recursos del FISMDF.....	37
Gráfica 3. Ejercicio del gasto de los recursos del FISMDF y Programa Municipal.....	37
Gráfica 4. Presupuesto aprobado, modificado y pagado de FISMDF para los ejercicios fiscales 2020- 2022.	60

Siglas

ASM - Aspectos Susceptibles de Mejora

CONEVAL - Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CPEUM – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

EED - Evaluación Específica de Desempeño

FISMDF – Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

LCF - Ley de Coordinación Fiscal

MIR - Matriz de Indicadores de Resultados

MTdR - Modelo de Términos de Referencia

PAE - Programa Anual de Evaluación

POA - Programa Operativo Anual

Pp - Programa Presupuestario

TdR – Términos de Referencia

Antecedentes

En el ejercicio fiscal 1998 se incorporó al Presupuesto de Egresos de la Federación el Ramo General 33 denominado *Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios que tienen como objetivo central fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales y con ello elevar la eficacia y eficiencia en la atención de las necesidades básicas de la población como son: salud, educación, infraestructura básica, seguridad pública, entre otras.*

Lo anterior se encuentra comprendido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). En particular, en el artículo 33 de la LCF se menciona que las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se enviarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y las inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema y las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, por lo que, parte de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), es destinado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

La distribución del FAIS se realiza con base en una fórmula que se describe en el artículo 34 de la propia LCF cuyas variables y fuentes de información se extraen del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, así como de los informes de pobreza multidimensional por entidad federativa, publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Por su parte, el artículo 49 de la propia LCF establece en su fracción V que *"el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales"*.

Con base en lo anterior, el Municipio de Campeche determinó procedente llevar a cabo una evaluación de desempeño del FISMDF para el ejercicio fiscal 2022 con el objetivo de determinar si los proyectos financiados con los recursos de este Fondo cumplen con sus metas y consecuentemente sus objetivos en materia de: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecidos en los Lineamientos del Fondo que emite la Secretaría de Desarrollo Social.¹

¹ Ley de Coordinación Fiscal (2018).

En este sentido, la intención de fortalecer la orientación a resultados y mostrar los avances alcanzados a través del Fondo, se determinó en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2023 el desarrollo de una Evaluación Específica de Desempeño (EED), misma que se fundamenta en la necesidad de obtener una valoración del desempeño del fondo durante el ejercicio fiscal 2022, con el objetivo de reportar los resultados y productos, así como el avance en las metas a los distintos niveles de la MIR y analizar los avances en los ASM derivados de evaluaciones anteriores.

De conformidad con los Términos de Referencia (TdR) publicados para este tipo de evaluación, el presente documento se encuentra integrado por seis apartados específicos: 1. Datos generales; 2. Resultados/Productos; 3. Cobertura; 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora; 5 Conclusiones de la Evaluación y 6. Datos del evaluador. A través del desarrollo de estos apartados, se valora el proceso de planeación estratégica que da origen al FISMDF y se identifican sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con la finalidad de formular las conclusiones y recomendaciones que permitan fortalecer los resultados del FISMDF en el municipio de Campeche.

1. Datos Generales

Datos generales					
Ente público evaluado	H. Ayuntamiento de Campeche	Tipo de evaluación	Evaluación Específica de Desempeño	Año de inicio	2021

Datos generales del Fondo/Programa a evaluar	
Objetivo general de la evaluación	Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), con base en la información entregada por el H. Ayuntamiento de Campeche, para contribuir a la toma de decisiones.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados y productos del fondo evaluado durante el periodo 2018-2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el periodo 2018-2022 y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del FISMDF. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del FISMDF. 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.
Programa/Fondo evaluado	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

Datos generales del Fondo/Programa a evaluar	
Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR 2022)	<i>El Fondo no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados a nivel Municipal²</i>
Servicio(s) que ofrece (Componentes de la MIR 2022)	<i>El Fondo no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados a nivel Municipal³</i>
Plan Municipal de Desarrollo de Campeche 2021-2024	<p>Eje 1 “Ayuntamiento eficiente para avanzar”</p> <p>Mejorar la infraestructura municipal urbana y rural y hacer más eficientes los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento, ampliando su cobertura y asegurando su funcionalidad para satisfacer las necesidades de la población y elevar su calidad de vida.</p>
	<p>Objetivo 1.1 Servicios públicos eficientes.</p> <p>Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación.</p>
	<p>Estrategia 1.1.1</p> <p>Implementando una política integral de mantenimiento y limpieza de los espacios públicos de la zona urbana y rural del municipio de Campeche.</p>
	<p>Línea de acción 1.1.1.5</p> <p>Realizar acciones permanentes para el mantenimiento de los parques del municipio</p>
	<p>Estrategia 1.1.3</p> <p>Mejorando los niveles de iluminación en la ciudad de San Francisco de Campeche y demás centros urbanos del municipio.</p>
	<p>Línea de acción 1.1.3.1:</p> <p>Modernizar la infraestructura de alumbrado público con tecnologías limpias y eficientes que propicien el ahorro de energía.</p>

² Nota: El FIS MDF solo maneja la Matriz de Indicador de Resultados a nivel Federal.

³ Ídem

Datos generales del Fondo/Programa a evaluar	
	<p>Estrategia 1.1.5 Brindando mantenimiento efectivo a la infraestructura y superficies de rodamiento en calles y vialidades del municipio de Campeche.</p>
	<p>Línea de acción 1.1.5.1 Brindar el mantenimiento correctivo a las calles en barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales del municipio con bacheo, aplicación de slurry y sellado para su reconstrucción y mejoramiento.</p>
	<p>Estrategia 1.1.6 Mejorando los servicios de drenaje, alcantarillado, tratamiento, reutilización y disposición de aguas residuales.</p>
	<p>Línea de acción 1.1.6.4 Gestionar el incremento de la infraestructura de recolección y tratamiento de agua residual.</p>
	<p>Línea de acción 1.1.6.7 Realizar acciones de mantenimiento para rehabilitar la infraestructura de drenaje, captación y control de agua pluvial.</p>
	<p>Objetivo 1.3 Garantizar el acceso al agua: Garantizar la disponibilidad y el acceso seguro y eficiente a los servicios de agua potable, así como otorgar el saneamiento necesario para su consumo sostenible.</p>
	<p>Estrategia 1.3.1: Estableciendo los lineamientos orientados a planear y programar los servicios asociados al uso eficiente y sostenible del recurso hídrico que se proporcionan a la población del municipio de Campeche.</p>
	<p>Línea de acción: 1.3.1.1: Planear a corto, mediano y largo plazo el desarrollo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche.</p>
	<p>Línea de acción 1.3.1.2: Elaborar los estudios y proyectos de obras que se requieran para el mejoramiento y conservación del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche.</p>

Datos generales del Fondo/Programa a evaluar	
	<p>Línea de acción 1.3.1.3: Implementar los planes y programas necesarios para mejorar la administración y funcionamiento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche.</p>
	<p>Estrategia 1.3.2: Desarrollando y manteniendo en condiciones óptimas la red de infraestructura hidráulica del municipio de Campeche.</p>
	<p>Línea de acción 1.3.2.1: Llevar a cabo la construcción y rehabilitación de obras necesarias para el mejoramiento de la infraestructura al sistema de agua potable.</p>
	<p>Línea de acción 1.3.2.2: Mantener en buen estado las unidades de bombeo, equipo auxiliar, pipas y la red de distribución de agua.</p>
	<p>Estrategia 1.3.3: Proporcionando agua potable en cantidad y calidad suficiente; así como mantener un adecuado servicio de alcantarillado para la población municipio de Campeche.</p>
	<p>Línea de acción 1.3.3.1: Garantizar el servicio continuo de agua potable a los usuarios del municipio de Campeche.</p>
	<p>Línea de acción 1.3.3.2: Mejorar la calidad del agua suministrada a la población del municipio de Campeche.</p>
	<p>Línea de acción 1.3.3.3: Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en las comunidades rurales, induciendo la sostenibilidad de los servicios.</p>
	<p>Línea de acción 1.3.3.4: Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en las comunidades urbanas, induciendo la sostenibilidad de los servicios.</p>
	<p>Objetivo 1.4: Infraestructura municipal de calidad.</p>

Datos generales del Fondo/Programa a evaluar				
	Estrategia 1.4.1: Promoviendo la obra pública, de Infraestructura urbana y eléctrica al servicio de la comunidad en el municipio de Campeche con la finalidad de disminuir los rezagos de servicios públicos municipales.			
	Línea de acción 1.4.1.1: Supervisar y evaluar la ejecución de la obra pública de infraestructura vial.			
	Línea de acción 1.4.1.2: Supervisar y evaluar la ejecución de la obra pública de infraestructura de la imagen urbana y de recreación.			
	Línea de acción 1.4.1.3: Supervisar y evaluar la ejecución de la obra pública de infraestructura eléctrica del municipio de Campeche.			
	Línea de acción 1.4.1.4: Establecer y coordinar programas para la conservación, consolidación, crecimiento e impulso del desarrollo de las juntas, comisarías, agencias y zonas rurales del Municipio			
Presupuesto	2021 ⁴ - 76,210,594.00			
	2022 ⁵ - 99,512,746.00			
	2023 ⁶ - 125,458,639			
Responsable	H. Ayuntamiento de Campeche			
Coordinador de la evaluación	Lic. Ulises Alcántara Pérez			
Equipo de Evaluación	Lic. Yussulli Anahí Hernández Rosales Lic. Lesly Sanabria González			
Periodo de ejecución	Inicio	01 de junio de 2023	Término	31 de julio de 2023

⁴ Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2021.

⁵ Periódico Oficial del Estado Año VII No. 1613.

⁶ Periódico Oficial del Estado Año VII No. 1859

2. Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. *Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:*

(...)

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;*
- b) Alumbrado público.*
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;*
- d) Mercados y centrales de abasto.*
- e) Panteones.*
- f) Rastro.*
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;*
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e*
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.*

(...)

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

(...)

- b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.*

El FISDMF cuenta con respaldo normativo que da sustento a su operación y que se describe en lo general a continuación:

Ley de Coordinación Fiscal

Artículo 33.- *Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.*

A. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:

I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Reglamento de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal del Municipio de Campeche

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Sustentable

- I. *Proveer a los habitantes del Municipio obras públicas e infraestructura para el mejoramiento de sus condiciones de vida en un entorno de sustentabilidad ambiental, movilidad eficiente y habitabilidad.*
- II. (...)
- III. *Ejecutar y controlar la obra pública licitada y/o contratada del Municipio con eficiencia, incorporando mecanismos de accesibilidad universal e inclusión, innovación tecnológica, transparencia y respeto al medio ambiente.*
- IV. (...)
- V. *Ejecutar el programa de obra pública municipal convenido con la Dirección de Planeación, así como las obras asignadas al Municipio por el Estado y/o Federación.*
- VI. (...)
- VII. (...)
- VIII. (...)
- IX. (...)
- X. *Elaborar los proyectos ejecutivos, así como todos los estudios necesarios para la licitación, contratación y posterior construcción de obras públicas.*

Dirección de Servicios Públicos

- I. (...)
- II. (...)
- III. (...)
- IV. (...)
- V. (...)
- VI. (...)
- VII. *Procurar la modernización del alumbrado público, con tecnología que coadyuven a disminuir los efectos de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂)*
- VIII. (...)

- IX. (...)
- X. *Revisar y autorizar proyectos de construcción, ampliación y mejoras de la red de alumbrado público del municipio.*
- XI. (...)
- XII. (...)
- XIII. (...)
- XIV. (...)
- XV. (...)
- XVI. (...)
- XVII. (...)
- XVIII. *Revisar y autorizar proyectos de construcción, ampliación y mejoras de la red de drenaje pluvial, sanitario y plantas de tratamiento y mejora de los espacios públicos.*

3. Introducción

3.1. Antecedentes de la Evaluación

La evaluación gubernamental ha adquirido gran relevancia en la medida que el proceso de consolidación democrática detona y promueve la búsqueda de una mayor participación ciudadana en el desarrollo de las políticas públicas, una creciente transparencia en la acción gubernamental, así como la mejora en la rendición de cuentas por parte de las instituciones que administran recursos públicos, entre otros.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) pertenece al Ramo General 33 *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*; y tiene una asignación anual de recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, sus recursos están destinados para el agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Asimismo, la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la Evaluación Específica de Desempeño.

Dicho lo anterior, atendiendo las disposiciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Campeche, se determinó realizar una evaluación externa de Específica de Desempeño (EED) al FISMDF, de los principales objetivos que se pretende abarcar es *reportar los resultados y productos de los fondos o programas evaluados para el periodo 2018-2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programas, analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el periodo 2018-2022 y el avance en relación con las metas establecidas, identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas, analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas, identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas, así como contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.*

Es por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el PAE para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Campeche, se realizará la Evaluación Específica de Desempeño del *"Fondo de Aportaciones para la*

Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FISMDF) del ejercicio fiscal 2022 con la finalidad de valorar los resultados obtenidos por el FISMDF en el ejercicio fiscal 2022, así como el avance en los ASM derivados de evaluaciones anteriores, la adecuada alineación con los instrumentos de planeación estatal y municipal, así como el cumplimiento de sus metas programadas. Finalmente, valorar la forma en que atiende a su población objetivo (cobertura). A partir de lo anterior, se identificarán los hallazgos más relevantes con base en los cuáles se llegarán a conclusiones que permitirán formular recomendaciones que apoyen la mejora continua del FISMDF y el logro de mejores resultados.

3.2. Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño del *“Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FISMDF)*, con base en la información entregada por el H. Ayuntamiento de Campeche, para contribuir a la toma de decisiones.

3.3. Objetivo Específicos

1. Reportar los resultados y productos del fondo evaluador durante el periodo 2018-2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del fondo.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el periodo 2018-2022 y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del FISMDF.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del FISMDF
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

4. Resultados / Productos

4.1. Descripción del Programa

A continuación, se describen las principales características del FISMDF:

Tabla 1. Datos generales del FISMDF

Nombre del Fondo	<i>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)</i>	
Clave	004	
Modalidad	I - Gasto Federalizado.	
Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	
Unidad administrativa responsable	H. Ayuntamiento de Campeche	
Presupuesto aprobado	2021 ⁷	\$76,210,594.00
	2022 ⁸	\$99,512,746.00
	2023 ⁹	\$125,458,639
Cobertura territorial	Municipio de Campeche	
Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR 2022)	El Fondo no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados a nivel municipal ¹⁰	
Servicio(s) que ofrece (Componentes de la MIR 2022)	El Fondo no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados a nivel municipal ¹¹	
Poblaciones	Potencial	El Fondo no tiene cuantificada la población potencial
	Objetivo	De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal los recursos del este Fondo se destinarán <i>"directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social con forme a lo provisto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales"</i>

⁷ Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2021.

⁸ Periódico Oficial del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

⁹ Periódico Oficial del Estado para el ejercicio fiscal 2023.

¹⁰ Nota: El FISMDF solo maneja la Matriz de Indicador de Resultados a nivel Federal.

¹¹ Ídem

Atendida

318,887¹²

¹² Se refiere a la suma de los beneficiarios de cada uno de los proyectos financiados por el Fondo. Cabe resaltar que una persona puede ser beneficiada por más de un proyecto por lo que en la suma puede haber duplicidad de beneficiarios.

Evaluación Específica de Desempeño "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2022"

4.2. Determinación de los recursos del FIS MDF para el Municipio de Campeche

De acuerdo con la LCF, el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal establece la creación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y su distribución entre las entidades federativas y los municipios, de manera ágil y directa. En el mismo orden de ideas, en el artículo 33 se establece su destino hacia obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Para la determinación del monto que se asigna anualmente a los estados y municipios, en la LCF se establece la fórmula tomando en cuenta el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los Recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, así como los Informes de Medición de la Pobreza Multidimensional publicados por CONEVAL.

La fórmula para el cálculo es la siguiente:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8 * Z_{i,t} + 0.2 * e_{i,t})$$

De acuerdo con el desarrollo de la fórmula que considera por un lado la línea base de asignación de 2013 y su variación para el periodo de cálculo, la participación del municipio en el promedio estatal de las carencias de la población en pobreza extrema publicada por CONEVAL (componente Z) y la participación del municipio en la bolsa de recursos asignados por su eficacia en el abatimiento de la pobreza extrema.

Con base en este cálculo, los recursos destinados para el Municipio de Campeche, para el ejercicio fiscal 2022, fueron los siguientes:

Tabla 2. Recursos destinados al FIS MDF 2022

Asignación 2013	Z _{i, t}	e _{i, t}	Asignación FIS MDF, 2022
41,343,775	50,037,771.28	8, 131, 199.88	99,512,746.16

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Campeche, No. 1613.

4.3. Indicador PMD

Desde el punto de vista normativo, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se establece que los recursos del FIS MDF se destinaran al "agua potable, alcantarillado, drenaje y

letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social”.

El objetivo del Fondo tiene congruencia con el proceso de planeación estratégica que dio origen al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 del H. Ayuntamiento de Campeche, lo cual se identifica a través de su alineación a distintos objetivos, metas y estrategias como se describe a continuación:

Eje 1 “Ayuntamiento eficiente para avanzar”

Mejorar la infraestructura municipal urbana y rural y hacer más eficientes los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento, ampliando su cobertura y asegurando su funcionalidad para satisfacer las necesidades de la población y elevar su calidad de vida.

Objetivo 1.1

SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES.

Estrategia

- **1.1.1:** Implementando una política integral de mantenimiento y limpieza de los espacios públicos de la zona urbana y rural del municipio de Campeche.

Línea de acción

- **1.1.1.5:** Realizar acciones permanentes para el mantenimiento de los parques del municipio.

Estrategia

- **1.1.3** Mejorando los niveles de iluminación en la ciudad de San Francisco de Campeche y demás centros urbanos del municipio.

Línea de acción

- **1.1.3.1:** Modernizar la infraestructura de alumbrado público con tecnologías limpias y eficientes que propicien el ahorro de energía.

Estrategia

- **1.1.5:** Brindando mantenimiento efectivo a la infraestructura y superficies de rodamiento en calles y vialidades del municipio de Campeche.

Línea de acción

- **1.1.5.1:** Brindar el mantenimiento correctivo a las calles en barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales del municipio con bacheo, aplicación de slurry y sellado para su reconstrucción y mejoramiento.

Estrategia

- **1.1.6:** Mejorando los servicios de drenaje, alcantarillado, tratamiento, reutilización y disposición de aguas residuales.

Línea de acción

- **1.1.6.4:** Gestionar el incremento de la infraestructura de recolección y tratamiento de agua residual.
- **1.1.6.7:** Realizar acciones de mantenimiento para rehabilitar la infraestructura de drenaje, captación y control de agua pluvial.

Objetivo 1.3:

GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA

Estrategia:

- **1.3.1.** Estableciendo los lineamientos orientados a planear y programar los servicios asociados al uso eficiente y sostenible del recurso hídrico que se proporcionan a la población del municipio de Campeche.

Línea de acción:

- **1.3.1.1-** Planear a corto, mediano y largo plazo el desarrollo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche.
- **1.3.1.2.** Elaborar los estudios y proyectos de obras que se requieran para el mejoramiento y conservación del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche.
- **1.3.1.3.** Implementar los planes y programas necesarios para mejorar la administración y funcionamiento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche.

Estrategia

- **1.3.2.** Desarrollando y manteniendo en condiciones óptimas la red de infraestructura hidráulica del municipio de Campeche.

Línea de acción

- **1.3.2.1.** Llevar a cabo la construcción y rehabilitación de obras necesarias para el mejoramiento de la infraestructura al sistema de agua potable.
- **1.3.2.2.** Mantener en buen estado las unidades de bombeo, equipo auxiliar, pipas y la red de distribución de agua.

Estrategia

- **1.3.3.** Proporcionando agua potable en cantidad y calidad suficiente; así como mantener un adecuado servicio de alcantarillado para la población municipio de Campeche.

Línea de acción

- **1.3.3.1.** Garantizar el servicio continuo de agua potable a los usuarios del municipio de Campeche.
- **1.3.3.2.** Mejorar la calidad del agua suministrada a la población del municipio de Campeche.
- **1.3.3.3.** Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en las comunidades rurales, induciendo la sostenibilidad de los servicios.
- **1.3.3.4.** Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en las comunidades urbanas, induciendo la sostenibilidad de los servicios.

Objetivo 1.4:

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE CALIDAD.

Estrategia

- **1.4.1.** Promoviendo la obra pública, de Infraestructura urbana y eléctrica al servicio de la comunidad en el municipio de Campeche con la finalidad de disminuir los rezagos de servicios públicos municipales.

Líneas de acción

- **1.4.1.1:** Supervisar y evaluar la ejecución de la obra pública de infraestructura vial.
- **1.4.1.2:** Supervisar y evaluar la ejecución de la obra pública de infraestructura de la imagen urbana y de recreación.
- **1.4.1.3:** Supervisar y evaluar la ejecución de la obra pública de infraestructura eléctrica del municipio de Campeche.
- **1.4.1.4:** Establecer y coordinar programas para la conservación, consolidación, crecimiento e impulso del desarrollo de las juntas, comisarías, agencias y zonas rurales del Municipio

4.3.1. Nombre Indicador PMD

Con la finalidad de medir el avance en el logro de estos objetivos estratégicos, el equipo evaluador identificó una alineación con los indicadores de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, los cuales se presentan a continuación:

- *Índice de desempeño del mejoramiento de calles y vialidades*
- *Porcentaje de vivienda que no disponen de agua entubada de la red pública*
- *Porcentaje de tomas de agua potable con servicio continuo*
- *Viviendas que no disponen de drenaje*
- *Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento*

4.3.2. Avance del Indicador PMD

En cuanto al avance de los indicadores, los datos de los avances se encuentran en la MIR de cada Programa donde se ejercen los recursos del Fondo.

Tabla 3. Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo y gobernanza 2021-2024.

Indicador	Meta anual	Meta modificada	Meta alcanzada en el periodo	Avance
Índice de desempeño del mejoramiento de calles y vialidades	100.00	100.00	139.32	+ 39.32
Porcentaje de vivienda que no disponen de agua entubada de la red pública	0.70	0.70	0.70	100.00
Porcentaje de tomas de agua potable con servicio continuo	74.68	74.68	75.71	+1.03
Viviendas que no disponen de drenaje	1.6	1.6	1.6	100.00
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	85.0	85.0	85.01	100.00

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 y Matrices de Indicadores de los Pp "Programa de Mantenimiento Vial"; Programa de Gestión del Agua Responsable

Los indicadores antes señalados muestran el siguiente comportamiento:

- Índice de desempeño del mejoramiento de calles y vialidades: el indicador mide el desarrollo y la implementación de proyectos para mejorar las condiciones de calles y vialidades. La meta se estableció en cien por ciento y se obtuvo un resultado de 139.32 que implica un avance de 39.32 puntos.
- Porcentaje de vivienda que no disponen de agua entubada de la red pública: Este indicador se retoma de la medición del índice de rezago social que se mide cada 5 años. La meta se estableció de la misma manera que la línea base y considerando que el medio de verificación está disponible cada 5 años, no se tiene evidencia suficiente para determinar si la meta está orientada al desempeño.
- Porcentaje de tomas de agua potable con servicio continuo: Este indicador mide la continuidad del servicio de agua potable respecto del total de tomas activas: Para lo anterior, establece una meta del 74.68 por ciento de tomas con servicio continuo y un resultado del 75.71 por ciento, lo que implica un avance del uno por ciento, lo que asegura su orientación el desempeño.
- Viviendas que no disponen de drenaje: Como su nombre lo indica mide la disponibilidad de drenaje en las viviendas y su comportamiento se espera descendente. La meta programada y modificada se estableció en la misma magnitud que la línea base y su el resultado obtenido se cumplió en su totalidad. Por su naturaleza se espera que en ejercicios posteriores tienda a decrecer.
- Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento. Para este indicador se estableció una meta del 85 por ciento tanto programada como modificada y el resultado obtenido fue de 85.01 ligeramente superior a la meta, por lo que se cumplió con lo establecido.

Del resultado obtenido, se puede concluir, que en términos generales el Fondo muestra avances derivado de la aplicación de los recursos para fortalecer la infraestructura del Municipio de Campeche. No obstante, se presentan áreas de oportunidad en cuanto a los indicadores empleados a nivel Fin y Propósito de las MIR del Pp "Programa de Gestión del Agua Responsable y Sustentable" ya que el indicador es quinquenal y no permite el seguimiento en el periodo del gobierno municipal. En su caso, dado que se trata de un indicador a nivel Fin que implica la contribución del Pp a la planeación municipal, se podría utilizar la "Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda" que se publica de manera bianual por CONEVAL.

4.4. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

Los indicadores son considerados como instrumentos encargados de proveer de información de una determinada condición o del logro de algún resultado. La información generada a través de los indicadores puede cubrir aspectos cuantitativos y/ cualitativos, en relación con los objetivos del Pp. De acuerdo con la estructura programática del Municipio de Campeche, el FISDMF no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel municipal en donde se puedan identificar en su Resumen

Narrativo los distintos niveles de objetivos de acuerdo con los niveles de ésta, ya que los recursos se ejercen por distintos programas de la Administración Municipal.

Lo anterior implica que los indicadores que utiliza el Fondo para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos son, por un lado, aquellos que el Municipio informa a nivel federal y que se encuentran en el nivel Actividad de la MIR, siendo los siguientes:

Tabla 4. Avance de los indicadores del FISMDF

Nombre del indicador	Definición del indicador	Meta programada	Realizado en 2022	Avance (%)
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año.	22.22	22.22	100
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año.	77.77	77.77	100
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	0.00	0.00	100

Fuente: Municipio de Campeche

Como se puede observar, para el ejercicio fiscal 2022, se observa un cumplimiento del cien por ciento en las metas establecidas relacionadas con el número de proyectos de contribución directa y complementarios al catálogo del FAIS, lo que implica que el Municipio de Campeche utiliza los recursos del Fondo acorde con el destino establecido en su normativa.

No obstante, lo anterior, el evaluador identificó otros indicadores que permiten verificar el grado de cumplimiento de los proyectos de infraestructura que utilizan recursos del FISMDF. En primera instancia, se mencionan los proyectos (35) que fueron financiados parcial o totalmente con recursos del Fondo:

Tabla 5. Proyectos financiados total o parcialmente con recursos del FISMDF

No.	Nombre del proyecto	Monto Aprobado	Monto Modificado	Aportaciones, subsidios y convenios (modificado)	Programa Municipal (Modificado)
1	Rehabilitación de vialidades con trabajos de bacheo, en el Municipio de Campeche. Campeche (Adquisición de materiales)	19,999,997.85	19,954,162.30	19,954,162.30	-
2	Rehabilitación de calles con trabajos de bacheo en la localidad de San Francisco de Campeche (Adquisición de materiales)	14,999,998.70	14,994,503.23	14,994,503.23	-
3	Ampliación de electrificación en el Municipio de Campeche en el P.R. Melchor Ocampo.	4,516,582.23	4,515,105.25	4,515,105.25	-
4	Ampliación de electrificación en el Municipio de Campeche, en el P.R. Alfredo V. Bonfil	1,343,728.47	1,343,728.47	1,343,728.47	-

No.	Nombre del proyecto	Monto Aprobado	Monto Modificado	Aportaciones, subsidios y convenios (modificado)	Programa Municipal (Modificado)
5	Ampliación de electrificación en el Municipio de Campeche, en el P.R. Carlos Cano Cruz	2,693,309.78	2,693,309.78	2,693,309.78	-
6	Ampliación de electrificación en el Municipio de Campeche, en el P.R. Nuevo Pénjamo	2,679,597.69	2,641,246.34	2,641,246.34	-
7	Ampliación de electrificación en el Municipio de Campeche en el P.R. Uzazhil Edzná	3,032,580.83	3,021,057.34	3,021,057.34	-
8	Rehabilitación de pavimentos con slurry, en diversas calles del Municipio de Campeche (Adquisición de materiales)	9,999,999.92	9,993,080.94	9,993,080.94	-
9	Construcción de pozos profundos de absorción pluvial en Campeche, Localidad de San Francisco de Campeche Área Urbana, China Lerma Área Rural	5,404,230.38	3,972,951.76	3,972,951.76	-

No.	Nombre del proyecto	Monto Aprobado	Monto Modificado	Aportaciones, subsidios y convenios (modificado)	Programa Municipal (Modificado)
10	Mantenimiento de pozos de absorción, desazolves de pozos pluviales, en Campeche, localidades de San Francisco de Campeche, Chiná y Pocyaxum. Ubicación área urbana y rural.	4,737,406.16	4,709,993.22	4,709,993.22	-
11	Rehabilitación de Parque Público en Campeche, en la localidad de San Francisco de Campeche, colonia el Polvorín, en calle Ecuador entre calle Plan y de Ayala y calle Jimbal.	3,983,537.58	3,979,675.14	3,979,675.14	-
12	Rehabilitación de Parque Público en Campeche, en la localidad de San Francisco de Campeche, Fraccionamiento Hacienda San Antonio, en Avenida Hacienda San Antonio entre calle Circuito San Antonio y Calle 1.	3,577,305.16	3,576,510.12	3,576,510.12	-
13	Ampliación del alumbrado público en Campeche, San Francisco de Campeche, Zonas Oscuras	2,997,895.88	2,964,007.64	2,964,007.64	-

No.	Nombre del proyecto	Monto Aprobado	Monto Modificado	Aportaciones, subsidios y convenios (modificado)	Programa Municipal (Modificado)
	(Adquisición de materiales)				
14	Rehabilitación de Red o Sistema de Agua Entubada (Acceso a servicios básicos de vivienda), en el Pozo siglo XXI Básica Pozo 1, Pozo No. 1, Fraccionamiento Siglo XXI Municipio de Campeche, Localidad San Francisco de Campeche, Área Urbana.	2,354,711.70	2,348,331.75	2,348,331.75	-
15	Rehabilitación de Parque Público en Campeche, en la localidad de San Francisco de Campeche, Colonia Peña, en calle 19 entre calle Dolores y calle Peña.	2,139,157.23	2,137,689.45	2,137,689.45	-
16	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada Línea de Conducción en Avenida López Portillo entre Calle Flamboyanes y Calle 6, Colonia Ignacio Zaragoza en el Municipio de Campeche, localidad San Francisco de Campeche. Área urbana.	2,028,037.74	2,021,397.20	2,021,397.20	-

No.	Nombre del proyecto	Monto Aprobado	Monto Modificado	Aportaciones, subsidios y convenios (modificado)	Programa Municipal (Modificado)
17	Rehabilitación de techo firme en Campeche, en la localidad de San Francisco de Campeche, en la Colonia 20 de noviembre.	2,000,000.00	1,999,798.14	1,999,798.14	-
18	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada en tomas domiciliarias en Campeche, localidades San Francisco de Campeche, localidades San Francisco de Campeche y Lerma, ubicación a área urbana y rural (adquisición y suministro)	1,789,184.87	1,785,045.58	1,785,045.58	-
19	Adquisición de equipo de cómputo	1,715,092.00	1,714,474.20	1,714,474.20	-
20	Construcción de pozos profundos de absorción pluvial la calle Cunduacán de la Unidad Habitacional Kalá, en el Municipio de Campeche, Localidad San Francisco de Campeche. Área Urbana.	1,261,995.75	1,257,947.28	1,257,947.28	-

No.	Nombre del proyecto	Monto Aprobado	Monto Modificado	Aportaciones, subsidios y convenios (modificado)	Programa Municipal (Modificado)
21	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada (adquisición y suministro) en la línea de conducción en la calle Morelos entre Calle Iturbide y Calle Venustiano Carranza en la Colonia Ignacio Zaragoza en el Municipio de Campeche, Localidad San Francisco de Campeche. Área Urbana.	1,223,288.93	1,222,903.07	1,222,903.07	-
22	Rehabilitación de red de alcantarillado en Campeche, en la localidad de San Francisco de Campeche, en varias colonias.	1,211,620.24	1,208,803.54	1,208,803.54	-
23	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada (adquisición y suministro de materiales) válvulas en el Municipio de Campeche en las localidades de Lerma y San Francisco de Campeche. Área urbana y rural	1,037,930.43	1,026,885.68	1,026,885.68	-

No.	Nombre del proyecto	Monto Aprobado	Monto Modificado	Aportaciones, subsidios y convenios (modificado)	Programa Municipal (Modificado)
24	Rehabilitación de Red de Agua Entubada Línea de Conducción en la Calle 6 y 27 entre calle 25 y 5 de mayo en la Colonia Samulá en el Municipio de Campeche, Localidad San Francisco de Campeche. Área Urbana	867,525.35	866,804.83	866,804.83	-
25	Rehabilitación de Red de Agua Entubada Línea de Distribución en la Calle Don Eugenio entre Avenida Concordia y calle Don Eugenio en el Fraccionamiento Quinta de los españoles en el Municipio de Campeche, Localidad San Francisco de Campeche. Área Urbana	840,411.88	840,411.88	420,205.00	420,206.88
26	Ampliación de red o Sistema de Agua Entubada Línea de conducción en la Calle 21 entre Calle 14 y Calle 20 en la Colonia Kanisté, en el Municipio de Campeche, Localidad San Francisco de Campeche. Área Urbana (Adquisición y Suministro de Materiales)	670,322.15	670,032.16	670,032.16	-

No.	Nombre del proyecto	Monto Aprobado	Monto Modificado	Aportaciones, subsidios y convenios (modificado)	Programa Municipal (Modificado)
27	Rehabilitación de la red o Sistema de Agua Entubada (Adquisición y Suministro) en la línea de distribución de 4" en la calle Pedro Moreno entre calle 22 y calle Altillo, Barrio San José, localidad de San Francisco de Campeche, municipio de Campeche.	532,383.58	529,672.17	529,672.17	-
28	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada (adquisición y suministro) en la línea de distribución de 3" de diámetro en la calle Granada entre calle Ecuador y Paso de las Águilas, Col. Polvorín, Localidad San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche	529,276.09	528,965.04	528,965.04	-
29	Rehabilitación de drenaje pluvial en Campeche, localidad Alfredo V. Bonfil, en la Calle 24 entre Calle 17 y Calle 30 (Adquisición de materiales)	410,512.26	407,395.67	407,395.67	-

No.	Nombre del proyecto	Monto Aprobado	Monto Modificado	Aportaciones, subsidios y convenios (modificado)	Programa Municipal (Modificado)
30	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada (adquisición y suministro) tubería hidráulica de 3" de PVC en la Calle 9 entre 12 y 22 de la Colonia Esperanza en el Municipio de Campeche en la -Localidad de San Francisco de Campeche Área Urbana	329,510.25	329,147.62	329,147.62	-
31	Construcción de drenaje pluvial en Campeche Localidad San Francisco de Campeche, en la Calle 14 entre Calle 5 y Calle 7 de la Colonia Lázaro Cárdenas, con tubería PVC y obra complementaria (Adquisición de materiales)	272,358.74	269,502.36	8,000.00	261,502.36
32	Equipamiento del Comedor Comunitario "Divino Niño" localidad San Francisco de Campeche.	261,096.98	259,915.40	4,000.00	255,915.40

No.	Nombre del proyecto	Monto Aprobado	Monto Modificado	Aportaciones, subsidios y convenios (modificado)	Programa Municipal (Modificado)
33	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada (adquisición y suministro de materiales) Línea de distribución en la Avenida Edzná entre Avenida Antigua Kalá y Calle Xpujil U.H. Plan Chac en el Municipio de Campeche, localidad San Francisco de Campeche, Área urbana.	236,358.34	236,067.25	236,067.25	-
34	Mantenimiento de pozo de absorción (¿Servicio de desazolve y limpieza? Y registros complementarios en la Calle Quinta por Av. Ramón Espíndola Blanco, Fracc. Ramón Espíndola, Localidad de San Francisco de Campeche.	220,000.00	208,800.00	4,809.63	203,990.37
35	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada (adquisición y suministro) en la línea de distribución de 4" de diámetro en la calle Girasol entre Calle Margarita y Calle Nardo, Col. Jardines Localidad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche.	203,932.44	203,477.50	203,477.50	-
Total		102,100,877.58	100,413,007.38	99,271,392.37	1,141,615.01

Fuente: Reporte Final FISMDF 2022 al Primer Trimestre de 2023, Montos que reciben, obras y acciones a realizar con el FAIS al Cuarto Trimestre de 2022.

En primera instancia se muestra la clasificación de las obras que ejercieron recursos del FISMDF.

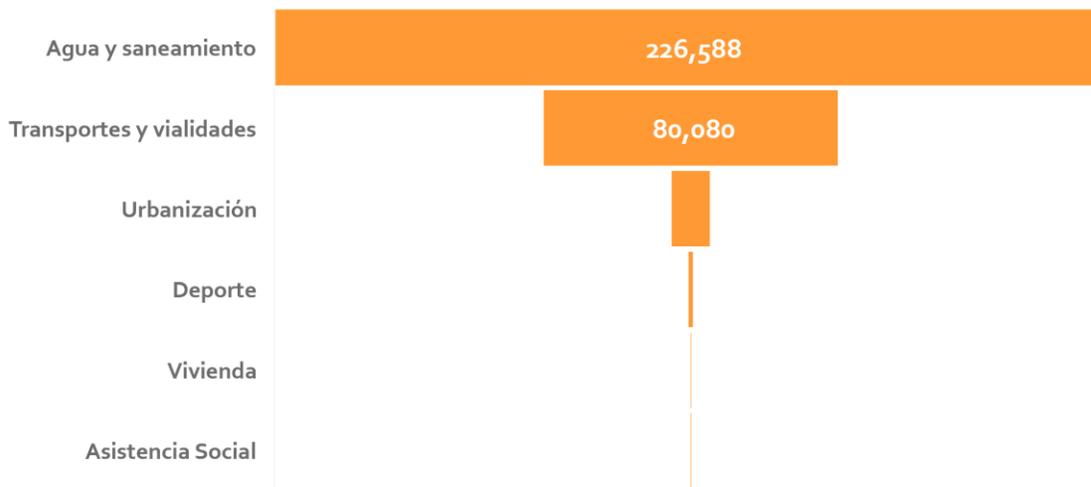
**Gráfica 1. Clasificación de los proyectos con recursos del FISMDF
(distribución por presupuesto modificado).**



Fuente: elaboración propia con base en el Reporte Final FISMDF 2022 al Primer Trimestre de 2023, Montos que reciben, obras y acciones a realizar con el FAIS al Cuarto Trimestre de 2022.

De presupuesto modificado del FISMDF, el 45 por ciento de los recursos (44.9 mdp) se destinarían a obras de transportes y vialidades, otro 26 por ciento (26.2 mdp) a obras de urbanización, el 24 por ciento (23.7 mdp) a obras de agua y saneamiento. El restante 4 por ciento (4.4 mdp) a obras de vivienda, deporte y asistencia social. De esta manera se muestra evidencia de que el Municipio de Campeche destinó los recursos del Fondo a los destinos definidos en la LCF. Por su parte, las obras con recursos del FISM identificaron a los beneficiarios del Municipio de Campeche, llegando a un total de 318,887 (una obra puede beneficiar a más de un habitante).

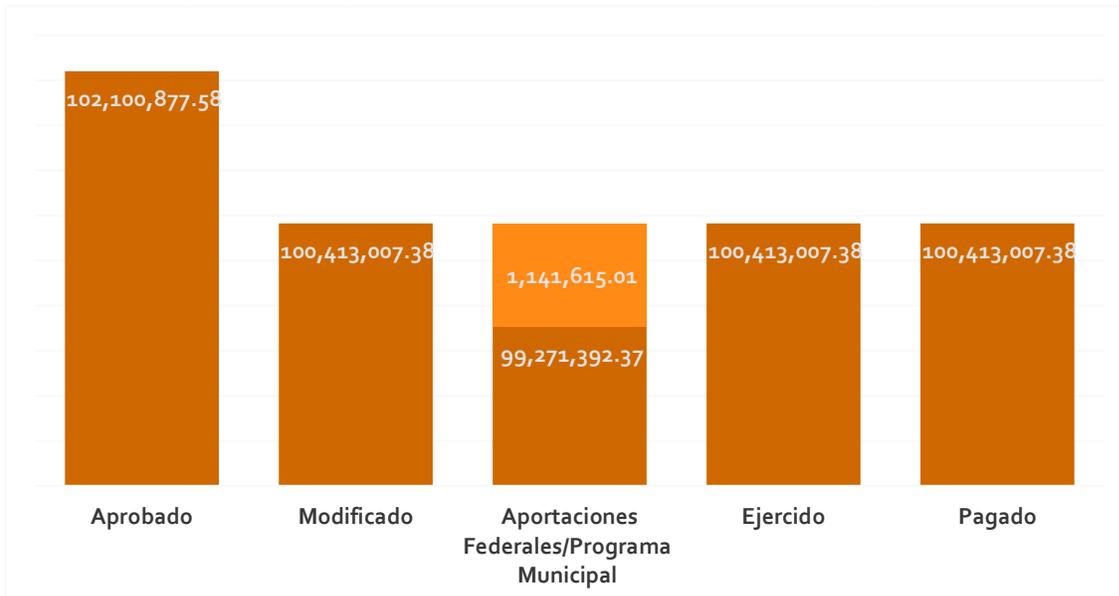
Gráfica 2. Número de beneficiarios de las obras con recursos del FISMDF.



Fuente: elaboración propia con base en el Reporte Final FISMDF 2022 al Primer Trimestre de 2023, Montos que reciben, obras y acciones a realizar con el FAIS al Cuarto Trimestre de 2022.

En lo relativo al ejercicio del gasto, para el ejercicio fiscal 2022, el Municipio de Campeche contó con recursos aprobados por un total de \$102,100,877.58, de los cuáles durante el ejercicio fiscal se ajustaron a \$100,413,007.38, los cuáles se integraron por \$99,271,392.37 de Aportaciones Federales (FISMDF) y el resto (\$1,141,615.01), provenientes del Programa Municipal que representaron el 1 por ciento del total.

Gráfica 3. Ejercicio del gasto de los recursos del FISMDF y Programa Municipal.



Fuente: Reporte Final FISMDF 2022 al Primer Trimestre de 2023, Montos que reciben, obras y acciones a realizar con el FAIS al Cuarto Trimestre de 2022.

En cuanto al ejercicio del gasto, el Municipio de Campeche ejerció y pagó la totalidad de los recursos del presupuesto modificado, lo que implica un avance financiero del cien por ciento al cierre del ejercicio fiscal 2022.

4.5. Avance de indicadores y análisis de metas

En cuanto a las metas en términos de avance físico de los proyectos de infraestructura financiados con recursos del FISMDF, se observaron los siguientes avances:

Tabla 6. Avances físicos de los proyectos de infraestructura realizados con recursos del FISMDF.

N	Nombre del proyecto	Unidad de Medida	Meta Original	Meta Modificada	Avance físico	Porcentaje de avance
1	Rehabilitación de vialidades con trabajos de bacheo, en el Municipio de Campeche. Campeche (Adquisición de materiales)	M3	2,900.90	2,900.90	2,900.90	100
2	Rehabilitación de calles con trabajos de bacheo en la localidad de San Francisco de Campeche (Adquisición de materiales)	M2	2,174.00	2,174.00	2,174.00	100
3	Ampliación de electrificación en el Municipio de Campeche en el P.R. Melchor Ocampo.	MI	1,174.00	1,174.00	1,174.00	100
4	Ampliación de electrificación en el Municipio de Campeche, en el P.R. Alfredo V. Bonfil	MI	314.00	314.00	314.00	100
5	Ampliación de electrificación en el Municipio de Campeche, en el P.R. Carlos Cano Cruz	MI	849.00	849.00	849.00	100
6	Ampliación de electrificación en el Municipio de Campeche, en el P.R. Nuevo Pénjamo	MI	829.00	829.00	829.00	100
7	Ampliación de electrificación en el Municipio de Campeche en el P.R. Uzazhil Edzná	MI	941.00	941.00	941.00	100

N	Nombre del proyecto	Unidad de Medida	Meta Original	Meta Modificada	Avance físico	Porcentaje de avance
8	Rehabilitación de pavimentos con slurry, en diversas calles del Municipio de Campeche (Adquisición de materiales)	M2	67,722.00	67,722.00	67,722.00	100
9	Construcción de pozos profundos de absorción pluvial en Campeche, Localidad de San Francisco de Campeche Área Urbana, China Lerma Área Rural	Pozos	16	16	16	100
10	Mantenimiento de pozos de absorción, desazolves de pozos pluviales, en Campeche, localidades de San Francisco de Campeche, Chiná y Pocyaxum. Ubicación área urbana y rural.	Pozo(s)	90	90	90	100
11	Rehabilitación de Parque Público en Campeche, en la localidad de San Francisco de Campeche, colonia el Polvorín, en calle Ecuador entre calle Plan y de Ayala y calle Jimbal.	M2	1,739.90	1,739.90	1,739.90	100
12	Rehabilitación de Parque Público en Campeche, en la localidad de San Francisco de Campeche, Fraccionamiento Hacienda San Antonio, en Avenida Hacienda San Antonio entre calle Circuito San Antonio y Calle 1.	M2	1,236.95	1,236.95	1,236.95	100
13	Ampliación del alumbrado público en Campeche, San Francisco de Campeche, Zonas Oscuras (Adquisición de materiales)	Piezas	87	87	87	100

N	Nombre del proyecto	Unidad de Medida	Meta Original	Meta Modificada	Avance físico	Porcentaje de avance
14	Rehabilitación de Red o Sistema de Agua Entubada (Acceso a servicios básicos de vivienda), en el Pozo siglo XXI Básica Pozo 1, Pozo No. 1, Fraccionamiento Siglo XXI Municipio de Campeche, Localidad San Francisco de Campeche, Área Urbana.	Pozo(s)	1	1	1	100
15	Rehabilitación de Parque Público en Campeche, en la localidad de San Francisco de Campeche, Colonia Peña, en calle 19 entre calle Dolores y calle Peña.	M2	748.43	748.43	748.43	100
16	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada Línea de Conducción en Avenida López Portillo entre Calle Flamboyanes y Calle 6, Colonia Ignacio Zaragoza en el Municipio de Campeche, localidad San Francisco de Campeche. Área urbana.	MI	650.00	650.00	650.00	100
17	Rehabilitación de techo firme en Campeche, en la localidad de San Francisco de Campeche, en la Colonia 20 de noviembre.	M2	1,349.00	1,349.00	1,349.00	100
18	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada en tomas domiciliarias en Campeche, localidades San Francisco de Campeche, localidades San Francisco de Campeche y Lerma, ubicación a área urbana y rural (adquisición y suministro)	Toma(s)	838.00	838.00	838.00	100
19	Adquisición de equipo de cómputo	Piezas	75	75	75	100

N	Nombre del proyecto	Unidad de Medida	Meta Original	Meta Modificada	Avance físico	Porcentaje de avance
20	Construcción de pozos profundos de absorción pluvial la calle Cunduacán de la Unidad Habitacional Kalá, en el Municipio de Campeche, Localidad San Francisco de Campeche. Área Urbana.	Pozo(s)	2	2	2	100
21	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada (adquisición y suministro) en la línea de conducción en la calle Morelos entre Calle Iturbide y Calle Venustiano Carranza en la Colonia Ignacio Zaragoza en el Municipio de Campeche, Localidad San Francisco de Campeche. Área Urbana.	MI	250.00	250.00	250.00	100
22	Rehabilitación de red de alcantarillado en Campeche, en la localidad de San Francisco de Campeche, en varias colonias.	M2	104.05	104.05	104.05	100
23	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada (adquisición y suministro de materiales) válvulas en el Municipio de Campeche en las localidades de Lerma y San Francisco de Campeche. Área urbana y rural	Piezas	38	38	38	100
24	Rehabilitación de Red de Agua Entubada Línea de Conducción en la Calle 6 y 27 entre calle 25 y 5 de mayo en la Colonia Samulá en el Municipio de Campeche, Localidad San Francisco de Campeche. Área Urbana	MI	290	290	290	100

N	Nombre del proyecto	Unidad de Medida	Meta Original	Meta Modificada	Avance físico	Porcentaje de avance
25	Rehabilitación de Red de Agua Entubada Línea de Distribución en la Calle Don Eugenio entre Avenida Concordia y calle Don Eugenio en el Fraccionamiento Quinta de los Españoles en el Municipio de Campeche, Localidad San Francisco de Campeche. Área Urbana	MI	330.00	330.00	330.00	100
26	Ampliación de red o Sistema de Agua Entubada Línea de conducción en la Calle 21 entre Calle 14 y Calle 20 en la Colonia Kanisté, en el Municipio de Campeche, Localidad San Francisco de Campeche. Área Urbana (Adquisición y Suministro de Materiales)	MI	380.00	380.00	380.00	100
27	Rehabilitación de la red o Sistema de Agua Entubada (Adquisición y Suministro) en la línea de distribución de 4" en la calle Pedro Moreno entre calle 22 y calle Altillo, Barrio San José, localidad de San Francisco de Campeche, municipio de Campeche.	MI	500.00	500.00	500.00	100
28	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada (adquisición y suministro) en la línea de distribución de 3" de diámetro en la calle Granada entre calle Ecuador y Paso de las Águilas, Col. Polvorín, Localidad San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche	MI	600.00	600.00	600.00	100

N	Nombre del proyecto	Unidad de Medida	Meta Original	Meta Modificada	Avance físico	Porcentaje de avance
29	Rehabilitación de drenaje pluvial en Campeche, localidad Alfredo V. Bonfil, en la Calle 24 entre Calle 17 y Calle 30 (Adquisición de materiales)	Piezas	2	2	2	100
30	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada (adquisición y suministro) tubería hidráulica de 3" de PVC en la Calle 9 entre 12 y 22 de la Colonia Esperanza en el Municipio de Campeche en la -Localidad de San Francisco de Campeche Área Urbana	MI	350	350	350	100
31	Construcción de drenaje pluvial en Campeche Localidad San Francisco de Campeche, en la Calle 14 entre Calle 5 y Calle 7 de la Colonia Lázaro Cárdenas, con tubería PVC y obra complementaria (Adquisición de materiales).	MI	120.00	120.00	120.00	100
32	Equipamiento del Comedor Comunitario "Divino Niño" localidad San Francisco de Campeche.	Comedor(es)	1	1	1	100
33	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada (adquisición y suministro de materiales) Línea de distribución en la Avenida Edzná entre Avenida Antigua Kalá y Calle Xpujil U.H. Plan Chac en el Municipio de Campeche, localidad San Francisco de Campeche, Área urbana.	MI	240.00	240.00	240.00	100

N	Nombre del proyecto	Unidad de Medida	Meta Original	Meta Modificada	Avance físico	Porcentaje de avance
34	Mantenimiento de pozo de absorción (Servicio de desazolve y limpieza) Y registros complementarios en la Calle Quinta por Av. Ramón Espíndola Blanco, Fracc. Ramón Espíndola, Localidad de San Francisco de Campeche.	Pozo(s)	1	1	1	100
35	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada (adquisición y suministro) en la línea de distribución de 4" de diámetro en la calle Girasol entre Calle Margarita y Calle Nardo, Col. Jardines Localidad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche.	MI	200.00	200.00	200.00	100

Fuente: Reporte Final FISMDF 2022 al Primer Trimestre de 2023, Montos que reciben, obras y acciones a realizar con el FAIS al Cuarto Trimestre de 2022.

Como se puede observar, los 35 proyectos financiados con recursos del FISMDF muestran un avance físico del 100 por ciento en el ejercicio fiscal 2022, lo que aporta evidencia de los esfuerzos que realiza el Municipio de Campeche para cumplir con los programas de obra.

4.6. Resultados (Cumplimiento de sus objetivos)

Como se ha mencionado durante el desarrollo de la evaluación, en el municipio de Campeche, aunque el FISMDF no cuenta con un programa presupuestal alguno y por lo tanto con una MIR, en los distintos Pp que ejercen recursos del Fondo se cuentan con indicadores del desempeño, principalmente a nivel Fin y Propósito, que permiten medir los resultados y contribución de su ejecución hacia los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo vigente.

Adicionalmente, el Fondo cuenta con indicadores relacionados con el tipo de proyectos que el Municipio desarrolla de acuerdo con los destinos que tiene el Fondo. Los indicadores muestran que para el ejercicio fiscal 2022 hay un cumplimiento del cien por ciento en las metas establecidas relacionadas con el número de proyectos de contribución directa y complementarios al catálogo del FAIS, lo que implica que el Municipio de Campeche utilizó los recursos del Fondo acorde con el destino establecido en su normativa. Por otro lado, el Fondo muestra evidencia del cumplimiento en el avance físico de los 35 proyectos que se realizaron con sus recursos, lo que permite asegurar que además de que el tipo de proyectos están

alineados con el destino del FISMDF, estos se han realizado en su totalidad con lo que se cumple su objetivo.

Sin embargo, es necesario resaltar que, para el caso del Fondo, aún se identifican áreas de oportunidad importantes en el proceso de construcción de indicadores ya que, aunque en los distintos Pp a los que se destina recursos del Fondo se identifican indicadores de resultado sobre todo a nivel Propósito, estos se podrían apoyar en los indicadores de la medición de la pobreza como es pudieran ser el de "Carencia por calidad y espacios de la vivienda" y "Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda" que se podrían utilizar a nivel Propósito o Fin y apoyarse en los indicadores que actualmente se utilizan y que se enfocan en el cumplimiento físico y financiero de los proyectos y sus alcances programados. En conjunto, se cumpliría con los criterios de relevancia, es decir, que estos darían evidencia del objetivo del Fondo que es contribuir al bienestar social, combatir la pobreza extrema y el rezago social.

Se recomienda que el Fondo en el ámbito municipal, incluya en los Pp del Municipio, además de los indicadores de cumplimiento de los proyectos, los indicadores que utiliza CONEVAL que están asociados con el acceso a los servicios básicos en la vivienda y calidad y espacios de la vivienda a nivel Fin y Propósito lo que permitiría dar seguimiento sobre una misma base metodológica a la atención de las carencias por servicios del Municipio.

4.6.1. Efectos atribuibles

No se tuvo evidencia de que el FISMDF haya realizado anteriormente una evaluación de impacto, por lo tanto, no hace referencia a efectos atribuibles, ya que no se cumplen con las condiciones metodológicas necesarias para identificar tales efectos.

De acuerdo con el *Análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto* publicado por CONEVAL, el FISMDF carece de distintos elementos metodológicos necesarios para su desarrollo. De entre ellos, destaca que el Fondo no cuenta con información disponible sobre la población beneficiaria y no beneficiaria previo a la implementación del Fondo, durante la aplicación del Fondo o al finalizar este.

De acuerdo con la naturaleza de la evaluación de impacto, esta información es fundamental para llevar a cabo este tipo de evaluación ya que, por una parte, la información que se tiene antes de la implementación del Pp permitiría conocer la situación inicial de los sujetos y sus características, las cuales deberían ser similares entre beneficiarios y no beneficiarios, de manera que sea posible tener grupos comparables.

Considerando que el Fondo no cuenta con dicha información no se tienen los elementos metodológicos para el desarrollo de una evaluación de impacto.

4.6.2. Otros hallazgos

No se identificaron hallazgos adicionales.

4.7. Valoración

4.7.1. Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

Con base en lo expuesto con anterioridad, los indicadores considerados referentes al cumplimiento de los objetivos del Fondo se consideran de gestión más no estratégicos. Esto es, permiten medir la focalización de los proyectos del Fondo, pero no el cumplimiento del objeto del mismo hacia el desarrollo social, el combate al rezago y a la pobreza extrema.

4.7.2. Valoración de los hallazgos identificados

En términos de cumplimiento, la evidencia provista por el Municipio de Campeche muestra que existe una clara focalización de los recursos hacia los destinos para los cuáles se diseñó el FISMDF, todos los proyectos se encuentran apegados a lo establecido en la LCF. De igual manera, se tienen elementos de que todos los proyectos cumplieron con sus metas modificadas durante el ejercicio fiscal 2022 cumpliendo en cien por ciento su alcance. Como consecuencia, los reportes del ejercicio presupuestal indican un ejercicio del cien por ciento de los recursos del presupuesto modificado.

5. Cobertura

La cobertura se entiende como la proporción de la Población o Área de Enfoque Objetivo que el programa atendió en un periodo determinado, normalmente un ejercicio fiscal. La cobertura se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Cobertura} = \left(\frac{\text{población o área de enfoque atendida}}{\text{población o área de enfoque objetivo}} \right) * 100$$

FIGURA 1. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA.

Población potencial	Población objetivo	Población atendida
<ul style="list-style-type: none"> Se refiere al universo global de la población o área referida. 	<ul style="list-style-type: none"> Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. 	<ul style="list-style-type: none"> Se refiere a la población o área que ya fue atendida por el Pp.

Fuente: Elaboración propia con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP)

5.1. Población Potencial

Una vez que se analizaron los instrumentos normativos del Fondo como lo es la Ley de Coordinación Fiscal, no se tuvo evidencia de la definición y cuantificación de la población potencial.

De acuerdo a lo anterior se recomienda que el FISMDF documente a nivel municipal la definición y cuantificación de la población potencial.

5.2. Población Objetivo

Considerando lo señalado en la figura 1, donde menciona que la población objetivo es la que el programa pretende atender en un periodo dato de tiempo pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o una parte de ella.

Con respecto a lo señalado en el párrafo anterior, se identificó que la población objetivo se define de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 de la LCF donde menciona que los recursos del FISMDF se destinaran “directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social con forme a lo provisto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales”.

Sin embargo, no se encuentra cuantificado a nivel municipal, por lo que, no fue posible identificar la población que el programa tiene programado en el municipio de Campeche durante el ejercicio fiscal 2022.

De acuerdo a lo anterior se recomienda que el FISDMF documente a nivel municipal la definición y cuantificación de la población objetivo en términos de personas tomando como referencias lo establecido en los Lineamientos del FAIS.

5.3. Población Atendida

De acuerdo con la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Campeche y considerando lo establecidos en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal estos recursos son destinados a: "agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social".

Con respecto a lo anterior, se identificó el número de proyectos que se llevaron a cabo durante el ejercicio fiscal 2022 con recursos del FISDMF en el Municipio de Campeche y se cuantificó de la siguiente manera:

Tabla 7. Proyectos terminados en el ejercicio fiscal 2022.

Clasificación de proyectos	Mujeres	Hombres	Total
Agua y saneamiento	113,833	112,755	226,588
Transportes y vialidades	40,043	40,037	80,080
Urbanización	5,372	5,261	10,633
Deporte	675	648	1,323
Vivienda	82	81	163
Asistencia Social	65	35	100
Total	160,070	158,817	318,887

Fuente: elaboración propia con base a la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Campeche del número de proyectos terminados.

En primera instancia se identificó que el total de la población del municipio de Campeche se cuantifica en 294,077¹³ habitantes y la población atendida del fondo es de 318,887 habitantes, lo que se explica

¹³ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

porque algunos de los proyectos que se financian con recursos del FISM son de beneficio colectivo, es decir, una persona puede beneficiarse de uno o más proyectos por lo que pueden duplicar los beneficiarios.

Se recomienda que el FISMDF documente a nivel municipal la definición de la población atendida por localidad. Lo anterior permitiría calcular la cobertura como número de localidades atendidas respecto de las programadas para su atención y evitaría la duplicidad de beneficiarios.

5.4. Evolución de la Cobertura

Considerando que los proyectos con los recursos del FISMDF no definen la población objetivo y la población atendida y no cuantifica a la población objetivo, no se tienen los elementos necesarios para calcular la cobertura de cada uno de ellos.

5.5. Análisis de la Cobertura

Referente a los apartados anteriores, como se pudo observar no se tuvo evidencia suficiente para realizar el cálculo de cobertura del fondo, por lo que el equipo evaluador hace las siguientes recomendaciones:

Se recomienda en primera instancia un documento de diagnóstico de acuerdo a los "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación", publicado por la SHCP y el CONEVAL, que integre toda la información referente al destino de los recursos del FISMDF en el municipio de Campeche, así como la definición y cuantificación de la población potencial, población objetivo y población atendida en términos de localidades atendidas y programadas para atender, con lo que pueda calcular la cobertura del Fondo.

6. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

6.1. Aspectos comprometidos en 2020 (ASM)

A continuación, se enlistan los principales ASM comprometidos derivado del último proceso de evaluación.

Tabla 8. Aspectos Susceptibles de Mejora.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Clasificación por tipo de actor	Prioridad
1	Elaborar un documento diagnóstico del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) basado en el documento de <i>"Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche"</i> .	Específica	Alta
2	Elaboración del Formato de Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y con los ODS de los programas presupuestarios que incluyen recursos del Fondo.	Específica	Media
4	Elaborar el Programa Anual de Inversión Pública del Fondo y dar seguimiento trimestral.	Específica	Alta
5	Actualizar el Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva.	Específica	Media
3	Realizar los Programas Sectoriales derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza con indicadores que midan las metas de desarrollo social del Municipio.	Institucional	Alta
6	Realizar un listado de costos de las obras que se han realizado con recursos del Fondo.	Institucional	Media
7	Elaboración y formalización de los instrumentos de seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora derivado de la evaluación realizada al Fondo.	Institucional	Alta
8	Realizar una evaluación Especifica de Desempeño del Fondo.	Institucional	Alta
9	Realización de encuestas de satisfacción a beneficiarios con los recursos del Fondo.	Institucional	Alta

Fuente: H. Ayuntamiento de Campeche (2020). Documento de Posición Institucional de los ASM derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

6.2. Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El fondo ha sido sujeto a un proceso de evaluación que es el siguiente:

- **2020.** *Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF).*

A continuación, de acuerdo con los ASM comprometido en la Tabla 8 se identificaron los siguientes avances en las acciones de mejora comprometidas clasificadas como específicas e institucionales:

Tabla 9. Avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora - Específicos.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad	Fecha término	Productos y/o evidencia	Avance (%)
1	Elaborar un documento diagnóstico del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) basado en el documento de <i>"Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche"</i> .	Alta	31/12/2022	Documento diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)	20
2	Elaboración del Formato de Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y con los ODS de los programas presupuestarios que incluyen recursos del Fondo.	Media	31/12/2022	"Formato de alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza con los ODS de los programas presupuestarios que incluyen recursos del fondo. (Dirección de Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos, Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche (SMAPAC)."	100
3	Elaborar el Programa Anual de Inversión Pública del Fondo y dar seguimiento trimestral.	Alta	31/12/2022	Contar con un Programa Anual que Establezca las acciones a realizar con el Fondo y dar seguimiento de la aplicación del mismo.	100

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad	Fecha término	Productos y/o evidencia	Avance (%)
4	Actualizar el Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva.	Media	31/dic/2022	Contar con un Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva	50

En lo relativo a los avances de los ASM clasificados como específicos se tiene evidencia que el Fondo ha realizado actividades para su atención. De los cuatro ASM comprometidos para ser atendidos a finales de 2022, dos fueron atendidos en su totalidad ya que se realizó el Formato de Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y con los ODS, así como se elaboró el Programa Anual de Inversión Pública del Fondo.

Por otro lado, en cuanto al avance en el desarrollo del documento diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF), se tiene un avance del 20 por ciento, mientras que en cuanto a la actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva el avance es del 50 por ciento. En promedio el avance promedio es del 68 por ciento.

Tabla 10. Avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora - Institucionales.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad	Fecha término	Productos y/o evidencia	Avance (%)
1	Realizar los Programas Sectoriales derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza con indicadores que midan las metas de desarrollo social del Municipio.	Alta	31/12/2022	" Documento del Programa Sectorial Participación Ciudadana publicado. Documento del Programa Sectorial de Desarrollo Social publicado. Documento del Programa Sectorial de Servicios Públicos publicado."	10
2	Realizar un listado de costos de las obras que se han realizado con recursos del Fondo.	Media	05/01/2023	Documento del listado de costos de las obras que se han realizado con recursos del fondo	100
3	Elaboración y formalización de los instrumentos de seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora derivado de la evaluación realizada al Fondo.	Alta	30/08/22	Documento de los Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes de evaluaciones a los Programas Presupuestarios y/o Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISDMDF)	100
4	Realizar una evaluación Especifica de Desempeño del Fondo.	Alta	30/08/23	Documento de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo publicado.	50
5	Realización de encuestas de satisfacción a beneficiarios con los recursos del Fondo.	Alta	05/01/23	Informe de satisfacción de los beneficiarios directos de las obras realizadas con recursos el Fondo.	50

En lo relativo a los avances de los ASM clasificados como institucionales se tiene evidencia que el Fondo ha realizado actividades para su atención. De los cinco ASM comprometidos para ser atendidos en 2023, dos fueron atendidos en su totalidad ya que se elaboró y formalizó el seguimiento de los ASM, y se ha realizado el listado de costos de las obras que se han realizado con los recursos del Fondo. En cuanto al desarrollo de la Evaluación Específica del Desempeño y las encuestas de satisfacción a beneficiarios con los recursos del Fondo, estos tienen

un avance del 50 por ciento, mientras que el desarrollo de los Programas Especiales tiene un avance del 10 por ciento. En promedio la atención de estos ASM es del 62 por ciento.

7. Conclusiones

7.1. Conclusiones del proveedor adjudicado

Descripción del Fondo

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal los recursos del FISMDF se destinan a proyectos prioritarios a ser ejecutados por los municipios y en este caso en el H. Ayuntamiento de Campeche quien recibe recursos del FISMDF que fueron destinados principalmente a transportes y vialidades, agua y saneamiento, urbanización, deporte, vivienda y asistencia social. Sin embargo, el fondo no cuenta con estructura programática propia, puesto que si bien, su estructura es a nivel federal, para poder tener un mejor control en el ejercicio del gasto, sería importante que el fondo desarrolle una MIR a nivel municipal, ya que de acuerdo a la información que el municipio desarrolla tiene elementos suficientes para plasmarlo en una MIR y que esta sea con fundamento en la MIR federal.

Indicadores de desempeño del PMD

Se identificó que el objetivo del fondo, tiene una clara vinculación con el PMD, específicamente al **Objetivo 1.1. Servicios Públicos eficientes** a cuatro de sus estrategias que son: *estrategia 1.1.1. Implementando una política integral de mantenimiento y limpieza e los espacios públicos de la zona urbana y rural del municipio de Campeche, estrategia 1.1.3 Mejorando los niveles de iluminación en la ciudad de San Francisco de Campeche y demás centros urbanos del municipio, estrategia 1.1.5. Brindando mantenimiento efectivo a la infraestructura y superficies de rodamiento en calles y vialidades del municipio de Campeche y a la estrategia 1.1.6. Mejorando los servicios de drenaje, alcantarillado, tratamiento, reutilización y disposición de aguas residuales*, el segundo objetivo al que se encuentra alineado es el **objetivo 1.3. Garantizar el acceso al agua**, a través de la *estrategia 1.3.1. Estableciendo los lineamientos orientados a planear y programar los servicios asociados al uso eficiente y sostenible del recurso hídrico que se proporcionan a la población del municipio de Campeche, la estrategia 1.3.2. Desarrollando y manteniendo en condiciones óptimas la red de infraestructura hidráulica del municipio de Campeche, y a la estrategia 1.3.3. Proporcionando agua potable en cantidad y calidad suficiente; así como mantener un adecuado servicio de alcantarillado para la población del municipio de Campeche* y finalmente, a una de las estrategias del **objetivo 1.4. Infraestructura municipal de calidad** específicamente a la *estrategia 1.4.1. Promoviendo la obra pública de la infraestructura urbana y eléctrica al servicio de la comunidad en el municipio de Campeche con la finalidad de disminuir los rezagos de servicios públicos municipales*. De esta manera se asegura que el proceso de planeación del fondo contribuye al cumplimiento de los objetivos del PMD.

Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión

En cuanto al análisis de los indicadores del fondo se identificó que el FISMDF no cuenta con una MIR a nivel municipal donde se puedan identificar los niveles de objetivos, puesto que los recursos son ejercidos en diversos programas de la Administración Pública Municipal. De acuerdo a lo anterior, el equipo evaluador considero para el análisis los objetivos que el municipio informa a nivel federal y que se encuentran en el nivel Actividad de la MIR, de los cuales se identificó que el municipio utiliza los recursos del FISMDF de acuerdo a lo establecido en su normatividad.

En concordancia con lo anterior, fue posible identificar que los indicadores cumplieron con el 100 por ciento de las metas establecidas relacionados al número de proyectos de contribución directa y complementarios al catálogo del FAIS en el ejercicio fiscal 2022. Sin embargo, presenta diversas áreas de oportunidad, principalmente en la construcción de indicadores, puesto que no muestran evidencia suficiente para el cumplimiento del objetivo central del fondo, considerando que estos solo se enfocan en el cumplimiento físico y financiero de los proyectos y sus alcances programados, pero no hay una evidencia donde muestre que también están contribuyendo al bienestar social, a combatir la pobreza extrema y el rezago social.

Matriz de Indicadores para Resultados

El FISMDF no cuenta con una MIR a nivel municipal, por lo tanto, no se ha desarrollado un proceso de la Metodología del Marco Lógico. Por lo anterior, el análisis de la evaluación se realizó de acuerdo a los Entes Públicos que ejercen los recursos y dicha información limita el análisis del desempeño del fondo.

Cobertura

No se tuvo evidencia de que el FISMDF cuente con un instrumento que documente la metodología para estimar la población/área de enfoque potencial y objetivo de cada uno de ellos, así como tampoco se realiza un cálculo respecto al avance del fondo en relación con el problema que le dio origen.

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

El fondo ha sido sujeto a un proceso de evaluación el cual fue una Evaluación de Consistencia y Resultados del que se tuvo acceso a la Posición Institucional de los ASM 2020, mismos que el Fondo se ha propuesto atender. En cuanto a los ASM Específicos el avance es del 68 por ciento mientras que en los institucionales es del 62 por ciento.

Presupuesto

Entre 2020 y 2022 el H. Ayuntamiento de Campeche recibió \$253,143,739 provenientes del FISMDF de los cuáles pagó 253,984,354, es decir el 99.28 por ciento.

7.2. Fortalezas

- Los recursos del FISMDF se han destinado a los rubros que señala la normatividad
- El objetivo central del FISMDF se encuentra claramente vinculados con alguno(s) de los objetivos del PMD, principalmente a los objetivos 1.1., 1.3. y 1.4.
- Se cumplió el cien por ciento de las metas establecidas relacionadas al número de proyectos definidos en la LCF.
- El H. Ayuntamiento de Campeche realiza esfuerzos para cumplir con las obras programadas con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal.
- Se tuvo evidencia del presupuesto aprobado, modificado y pagado que obtuvo el municipio por medio del fondo.

7.3. Retos y recomendaciones

7.3.1. Retos

- El FISMDF no cuenta con un documento de Diagnóstico
- No se identifica que el FISMDF haya desarrollado la MML y, por lo tanto, no cuenta con árbol de problemas y objetivos.
- El FISMDF, aunque ha diseñado indicadores de desempeño, estos no ofrecen información sobre el cumplimiento de proyectos, niveles de satisfacción de la población y contribución a la atención de las carencias sociales de la población vulnerable.
- El FISMDF no cuentan con un instrumento metodológico para la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo.
- El FISMDF no presenta lo elementos necesarios para evaluar su desempeño.
- El FISMDF no calcula la cobertura en la atención del problema público que le da origen.

7.3.2. Recomendaciones

1. Consolidar un documento de Diagnóstico para el Programa que tome como base el problema público de la limitada infraestructura para atender las carencias sociales de la población.
2. Se recomienda que además de los indicadores de cumplimientos de los proyectos, el fondo desarrolle indicadores de desempeño que permitan medir el resultado hacia la población objetivo, así como la contribución a los objetivos de planeación municipal contenidas en el PMD. Para lo anterior, se recomienda utilizar los indicadores de carencias sociales en especial los relacionados con infraestructura.
3. Incorporar en el documento de diagnósticos una sección específica denominada estrategia de cobertura con indicadores, metas y recursos necesarios para su cumplimiento.
4. Formular las metas en función de la redefinición de los nuevos indicadores.

7.4. Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

La asignación del FISMDF al H. Ayuntamiento de Campeche, es financiado para atender proyectos prioritarios al municipio

Tabla 11. Ejercicio de los Recursos asignados a FISMDF

Año	Aprobado	Modificado	Pagado	% Pagado
2020 ¹⁴	77,420,399	77,420,399	76,623,704.24	98.97%
2021 ¹⁵	76,210,594	77,318,260.64	76,947,671.00	99.52%
2022 ¹⁶	99,512,746	101,067,598	100,412,978.7	99.35%

Fuente: Reportes de ejercicio y destino de gastos federales 2021-2023

Como se puede observar, entre 2020 y 2022 el presupuesto aprobado se incrementó en 29 por ciento, mientras que el modificado y pagado se incrementó en 31 por ciento. En cuanto al ejercicio del gasto, se observa que, en los tres periodos analizados, se pagó, en promedio el 99.28 por ciento del presupuesto modificado.

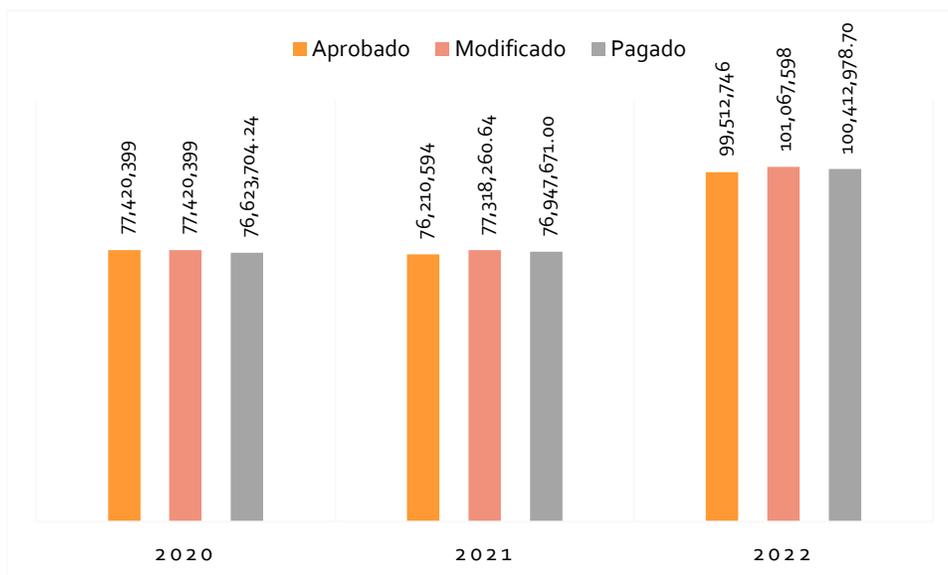
En términos generales, se observó que el Fondo mantiene un alto nivel de ejercicio del gasto.

¹⁴ H. Ayuntamiento de Campeche (2020). Reporte final 2020.

¹⁵ H. Ayuntamiento de Campeche (2021). Reporte final 2021.

¹⁶ H. Ayuntamiento de Campeche (2022). Ejercicio del gasto FISMDF 4to. Trimestre 2022.

Gráfica 4. Presupuesto aprobado, modificado y pagado de FISMDF para los ejercicios fiscales 2020-2022.



Fuente: elaboración propia con base a los reportes de información financiera.

Como se puede observar, en los tres ejercicios fiscales el ejercicio del gasto supera, en promedio, el 99 por ciento, es decir, que en términos generales se paga casi la totalidad de los recursos destinados a proyectos de infraestructura social.

7.5. Fuente de Información

Las fuentes principales de información documental han sido en su totalidad provistas por la dependencia responsable de la ejecución del "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" (FISMDF 2022) a continuación se detalla:

- Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ejercicio del gasto de FISMDF
- Informes de Medición de la Pobreza Multidimensional publicados por CONEVAL.
- Ley de Coordinación Fiscal
- Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024
- Reglamento de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal del Municipio de Campeche
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño

7.6. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Para la presente evaluación del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)*, los documentos aportados por el H. Ayuntamiento de Campeche cubrieron con algunos requerimientos de información que el equipo evaluador solicitó, obteniendo con oportunidad información de calidad, lo que contribuyó de forma significativa para que se llevara a cabo la presente evaluación.

Por otro lado, se identificaron elementos importantes de la información de desempeño del fondo en cuanto al proporcionar los proyectos financiados con recursos del FISMDF, el avance de los indicadores, metas programadas y el avance obtenido durante el ejercicio fiscal 2022 por indicador. Lo anterior implicó que se pudiera llevar a cabo un análisis integral del desempeño del FISMDF.

8. Datos del proveedor Adjuntado

Nombre de la instancia evaluadora	Ulises Alcántara Pérez
Nombre del coordinador de la evaluación	Lic. Ulises Alcántara Pérez
Nombre de los principales Colaboradores:	Lic. Yussulli Anahi Hernández Rosales Lic. Lesly Sanabria González
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar Seguimiento a la Evaluación	Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable para dar seguimiento a la evaluación	C.P. elvira Saraí Can Dzib
Forma de Contratación de la Instancia Evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la Evaluación:	\$100,000 más el Impuesto al Valor Agregado
Fuente de Financiamiento:	Recursos propios

9. Bibliografía

- *Poder Legislativo (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*
- *SHCP (2015). Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*
- *Diario oficial de la Federación (2018). Ley de Coordinación Fiscal*
- *H. Ayuntamiento de Campeche (2018). Reglamento de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal del Municipio de Campeche*
- *H. Ayuntamiento de Campeche (2020). Documento de Posición Institucional de los ASM derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2020.*
- *H. Ayuntamiento de Campeche (2020). Reporte final FISMDF2020.*
- *INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda.*
- *H. Ayuntamiento de Campeche (2021). Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal.*
- *H. Ayuntamiento de Campeche (2021). Reporte final del FISMDF.*
- *Gobierno del Estado de Campeche (2022). Periódico Oficial del Estado Año VII No. 1613.*
- *Gobierno del Estado de Campeche (2022). Periódico Oficial del Estado Año VII No. 1859.*
- *H. Ayuntamiento de Campeche (2022). Ejercicio del gasto FISMDF 4to. Trimestre 2022.*
- *H. Ayuntamiento de Campeche (2021). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024*
- *H. Ayuntamiento de Campeche (2022). Reporte Final FISMDF 2022 al Primer Trimestre de 2023*
- *H. Ayuntamiento de Campeche (2022). Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de FISMDF*

10. Anexo

10.1. Anexo I. Programas a Evaluar

Tabla 12. Fondo a Evaluar

No.	Institución	Modalidad Presupuestaria	Clave Presupuestaria	Nombre del Programa
1	H. Ayuntamiento de Campeche	I - Gasto Federalizado	004	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

10.2. Anexo II. Criterios para la sección de las evaluaciones externas de resultados

El fondo no ha sido objeto de evaluaciones de impacto.

10.3. Anexo III. Criterios generales para la valoración y selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Como se mencionó en apartados anteriores, el FISMDF no cuenta con una MIR a nivel municipal, por lo que, se tuvieron limitaciones para el desarrollo del análisis de desempeño del fondo, sin embargo, el enfoque se realizó con base a los resultados de avances físicos de los proyectos de infraestructura con recursos del FISMDF, se analizaron los resultados de las metas de los indicadores y el desempeño de estos.